

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA ENKYGOLDS S.A. CELEBRADA
EL 25 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE**

En la Provincia de El Oro Cantón Machala, a los veinticinco días del mes Marzo del dos mil diecisiete, en la sede ubicado en la ciudad de Machala, calle 922 y Guayas, se reúnen los accionistas de la Compañía señores,

ALAÑA MUÑOZ GREGORIA VICTORIA, propietario de cien acciones (100); **ALAÑA MUÑOZ MAXIMILIANO ANDREES**, propietario de cien acciones (100); **ALAÑA RIVERA DORA LUCIA**, propietario de seiscientos (600); **PESANTES AJILA JOSE LUIS**, propietario de doscientas acciones (200); ordinarias y normativas de un Dólar cada una.

Se deja constancia de que los accionistas asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a UN MIL Dólares; quienes acciéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto:

1. Revisión lectura y aceptación de la resolución **SC.SG.DRS.G.13.001** emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.
2. Revisión y Aprobación de los Estado Financieros correspondiente al periodo 2016 siendo estos:
 - Estados de Situación Financiera
 - Estado de Resultado Integral
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Estado de Cambio en el Patrimonio
 - Notas A los Estados Financieros

Preside la Junta General la señora **ALAÑA MUÑOZ GREGORIA VICTORIA**, en calidad accionista, **ALAÑA MUÑOZ MAXIMILIANO ANDREES**, en calidad de accionista, **ALAÑA RIVERA DORA LUCIA**, en calidad de accionista-Gerente General. **PESANTES AJILA JOSE LUIS**, en calidad de accionista-Presidente, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas; que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es de un mil Dólares, representados por mil acciones ordinarias y normativas de Un Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Todos los accionistas por unanimidad aprueban los puntos 1 y 2, esto es aceptación de la resolución **SC.SG.DRS.G.13.001** emitida el 4 de enero 2013, así como los Estados Financieros del periodo terminado 2016.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobado en todas sus partes, siendo a las 12 horas diez minutos firmando para constancia y validez, accionistas en unidad de acto que certifica: f) **ALAÑA MUÑOZ GREGORIA VICTORIA**, **ALAÑA MUÑOZ MAXIMILIANO ANDREES**, **ALAÑA RIVERA DORA LUCIA**, **PESANTES AJILA JOSE LUIS**, f).

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Guayaquil, 25 Marzo del 2017.

Dora Lucia Alaña Rivera
Gerente General